Don Joan Marq.s Guillen

D. Damian Ramos

D. Luys Athanasio Moraferrer fiel exor.

Regidores Conzejo Jus.a y Regim.to desta ciud.d

Como Conzejo y en forma de Conzejo

acordaron lo siguiente

Propuso se en esta Junta mien

do como se a hecho una minuta p.a la

paga de los salarios de Don Gaspar Ro

mano Juez por su Mag.d p.a la aberi

guazion de Ronpimientos y lo demas

Contenido en su Comision y que es neze

sario nonbrar persona en cuio po

der entre lo que se cobrare y que de

Rezibo de aber entrado en su poder = y

Visto por este Conzejo nonbraron por

depositario en cuio poder entre

el dho dinero a Joan Ruiz Marq.s ve

zino desta Villa al qual se le no

tifique lo azepte y que tenga li

bro de quenta y razon donde

siente las partidas que entra

re en su poder y para que de la

quenta cada que se le pida

asi lo acordaron =

Nonbraron por comisarios para